



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



000211
DECRETO ALCALDICIO Nº
LITUECHE, 19 de Febrero de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma óptima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto alcaldicio N°597 de Fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma a la administradora municipal "por orden de Sr, Alcalde", y los posteriores decretos alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- Gírese orden de compra al siguiente proveedor: DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A. RUT Nº 92.838.008-8.**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
200	RESMA DE PAPEL OFICIO	1153269	454.200.-
50	RESMA DE PAPEL CARTA	1153282	95.400.-
	TOTAL S/ IMPUESTO		\$ 549.600 .-
	DESCUENTO		\$ 6.595-
	TOTAL NETO		\$ 543.005.-
	IMPUESTO 19%		\$ 103.171.-
	TOTAL		\$ 646.176.-

- Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/RPV/LUS/ACR/acr

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Ad. Municipal
Por orden de Sr. Alcalde

